



EL PROGRAMA IRENE PARA LA “INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN JÓVENES Y ADOLESCENTES”.

1. ¿Qué es el Programa Irene?

Una de las manifestaciones más brutales de violencia de género es la violencia sexual. Poner coto a este problema implica actuar en todos los ámbitos pero, en particular, en el ámbito de la información, la formación, y la prevención entre jóvenes y adolescentes. Y para actuar de forma eficaz es adecuado proyectar una imagen de colaboración entre las administraciones públicas, en este caso la administración local.

Desde esa orientación, el Instituto de la Mujer ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones puntuales, singulares y de efecto demostrativo, que permiten analizar y proyectar como es posible incidir en el cambio de comportamientos y actitudes. Unos programas que puedan ser susceptibles, llegado el caso, de generalizarse para el conjunto de la sociedad.

El Programa IRENE del Instituto de la Mujer pretende avanzar un poco en esa dirección. El objetivo, por tanto, del programa es mostrar, de una forma divulgativa, toda la problemática que plantean los delitos contra la libertad sexual, incidiendo de forma especial en dos colectivos vulnerables e indefensos: menores y adolescentes, en el marco de la comunidad educativa. Se pretende que jóvenes y adolescentes conozcan el significado de una agresión sexual, el por qué se produce, la actitud ante este tipo de delitos y el conocimiento de los recursos con que se cuenta y cómo utilizarlos.





Además, este tipo de delitos ha sufrido cambios, tanto en el perfil de las víctimas y de los agresores, como en el modo de perpetrar esta agresión a través de las nuevas tecnologías (Internet y móvil). Se trata, pues, de informarles de los comportamientos adecuados para prevenir una situación de riesgo y las medidas que hay que tomar en el caso de que esta se produzca. Por último se pretende divulgar la adecuada atención que una víctima de agresión sexual debe tener, con rapidez y eficacia y una correcta derivación, impidiendo una victimización secundaria.

2. ¿Cómo se desarrolla el programa IRENE?

El Programa IRENE se desarrolla en un escenario de colaboración voluntaria con las administraciones locales, impulsada a través de la formación en grupos. Se concreta en un itinerario formativo, a través de diferentes tipos de actividades, talleres y cursos de formación encaminados a informar, prevenir y formar a distintos colectivos sobre la violencia sexual. Las actuaciones son objeto de financiación conjunta por el Instituto de la Mujer y las entidades locales implicadas.

Estas actividades están dirigidas a la sensibilización y formación tanto de profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas de una agresión (Cuerpos de Seguridad, trabajadoras sociales, sanitarios, personal adscrito a la SS.SS, educadores/as), a las familias (asociaciones vecinales, AMPAS, público en general) y a población joven y adolescente.

3. ¿Qué trayectoria ha tenido el programa?

El programa se viene implementado desde el año 2009 y se ha realizado a través de convenios de colaboración con diferentes entidades locales. La responsabilidad es



compartida entre el Instituto de la Mujer y las entidades locales, los costes se sufragan por ambas instituciones, aunque la ejecución material del mismo, que es tutelado por una Comisión de Seguimiento, se impulsa desde el ámbito local.

Desde su inicio, la participación, tanto de familias, profesionales y alumnado ha sido muy importante, siendo el número de participantes cercano a las 12.000 personas.

4. ¿Cual es el marco actual de aplicación?

Durante los ejercicios 2014-2015, el Instituto de la Mujer contempla la continuación de este programa, básicamente con un escenario similar al desarrollado hasta la fecha, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la legislación presupuestaria, el Instituto de la Mujer no adelantaría cantidad alguna a las entidades locales beneficiarias, y la totalidad de los gastos financiados por el Instituto lo serían tras la oportuna ejecución, pago y justificación de los mismos por parte del Ayuntamiento colaborador.

En este sentido, y con el fin de programar su desarrollo en esta anualidad, aquellas entidades locales susceptibles de estar interesadas en implementar el Programa IRENE en sus territorios, deberán comunicarlo al Instituto de la Mujer, Subdirección General de Programas, calle Condesa de Venadito, 34 – 28027 MADRID, **antes del próximo 1 de febrero de 2014.**

Parece razonable señalar la conveniencia de acompañar la referida comunicación de una memoria justificativa.

5. Criterios orientativos de selección



- Edad media de ambos sexos
- % de población extranjera
- Incremento de denuncias violencia de género 2007-2011
- % llamadas al 016 en el año 2012